

**CONSORCIO
INGECE**

CARRERA 6ª No. 30A - 30
TELEFONO: 3238050 APTDO. AEREO 5099
FAX: 2884531 - 2856719
BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

GIN/PP-004-15

Bogotá, D.C., Noviembre 03 de 2015

Señores:

Agencia Nacional de Infraestructura

Oficina de Correspondencia

Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4

Bogotá D.C., Colombia

Referencia: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-019-2015: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015".

Asunto: Aclaraciones al informe preliminar de evaluación.

Estimados señores:

De acuerdo al documento **SOLICITUDES DE SUBSANACION Y ACLARACION REQUISITOS HABILITANTES Y DE EXPERIENCIA ESPECIFICA** de fecha 28-10-2015 07:23 AM, publicado a través del **SECOP** para el Concurso de Méritos Abierto de la Referencia, en la que se nos hace la siguiente observación:

PROPONENTE 41: CONSORCIO INGEC

La certificación de encontrarse a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y aportes parafiscales del integrante del consorcio **CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.**, fue suscrito por **LUDVIN QUINTERO GORDILLO**, en calidad de revisor fiscal, sin embargo en el Certificado de existencia y representación legal de la Empresa, no se encuentra inscrito revisor fiscal, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando no existe revisor fiscal dicha certificación debe ser expedida por el representante Legal de la empresa.

De conformidad con lo anterior, se hace necesario que el integrante **CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.**, subsane la certificación presentando la misma en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Nos permitimos respetuosamente hacer claridad que el revisor fiscal LUDVIN QUINTERO GORDILLO sí se encuentra inscrito dentro del Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa, situación por la cual se anexa nuevamente copia del documento en cuestión que fue presentado en el proceso de la referencia, en el cual en su página 4 se certifican otros nombramientos por medio del Acta No 20 de fecha 2012/04/11 inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga bajo el Número 102566 del Libro 9 que valida lo acá expresado.

Indiferente de la aclaración anterior y en conformidad con lo solicitado por la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, cumpliendo lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa nuevamente el certificado de pago de seguridad social y aporte de parafiscales suscrito y firmado por el representante legal tal como lo solicita la entidad en el documento **"SOLICITUDES DE SUBSANACION Y ACLARACION REQUISITOS HABILITANTES Y DE EXPERIENCIA ESPECIFICA"** nombrado en la referencia del representante documento.

Cordialmente,

CONSORCIO INGECCE


ALVARO CASTRO VÁSQUEZ
Representante del Consorcio

Email correspondencia: angelicasalcedo@ingetec.com.co – mariaduarte@ingetec.com.co
Tel (1) 3238050 Ext. 333

Anexos: Lo mencionado en cuatro (4) hojas.



ANEXO 7
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal **LUIS ALFONSO MARTINEZ BARRAGAN** y el Revisor Fiscal **LUDVIN QUINTERO GORDILLO** de la sociedad **CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A**, identificada con NIT No. **800.218.136-2**, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

(Si Aplica).

(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Dado en **BUCARAMANGA** a los **(3)** días del mes de **NOVIEMBRE** de **2015**.

Firma

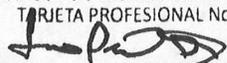

Nombre **LUIS ALFONSO MARTINEZ BARRAGAN**

Calidad en que Actúa **REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A**


Ludvin Quintero Gordillo

CONTADOR PUBLICO UCC
ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA
TARJETA PROFESIONAL No. 107321-T

Revisor Fiscal


Nombre **LUDVIN QUINTERO GORDILLO**

TP No. **107321-T**



ANEXO 1
MODELO CERTIFICACION PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTICULO 70 DE LA LEY 109 DE 2003 (PERSONA JURIDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 70 de la Ley 789 de 2003, el suscrito Representante Legal LUIS ALFONSO MARTINEZ BARRAGAN y el Revisor Fiscal LUDVIN QUINTERO GORDILLO de la sociedad CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A., identificada con NIT No. 800.218.136-2, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

(Si Aplica)

(Se firma o sociedades obligas a tener revisoria fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Dado en BUCARAMANGA a los (3) días del mes de NOVIEMBRE de 2012


Firma

Nombre LUIS ALFONSO MARTINEZ BARRAGAN
Calle 64 en dos Actúa REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE

SANTANDER S.A.

Ludvin Quintero Gordillo

REVISOR FISCAL
LUDVIN QUINTERO GORDILLO
CALLE 64 EN DOS ACTUA
CALLE 64 EN DOS ACTUA
CALLE 64 EN DOS ACTUA

Revisor Fiscal
Nombre LUDVIN QUINTERO GORDILLO

TP No. 107321-1

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2015/10/15 HORA: 11:17:44
6887555

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4EQJ01FB67

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOC. ANONIMA DE:
CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: ABRIL 08 DE 2015

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-044057-04 DEL 1994/02/01
NOMBRE:CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.
SIGLA: C.E.A.S. S.A.
NIT: 800218136-2

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: VEREDA TABLANCA PARCELA VILLA RUTH 36 KILOMETRO 12 VIA
BMANGA PCTA

MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER

TELEFONO1: 6914296

TELEFONO2: 6909126

TELEFONO3: 3175176121

EMAIL : ceas_sa@yahoo.com.co

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: VEREDA TABLANCA PARCELA VILLA RUTH 36 KILOMETRO 12 VIA BMANGA PCTA

MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER

TELEFONO1: 6914296

TELEFONO2: 6909126

TELEFONO3: 3175176121

EMAIL : ceas_sa@yahoo.com.co

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 36 DE 1994/01/03 DE NOTARIA 07 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1994/02/01 BAJO EL No 21657 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA CONSULTORES MARCO A. SOLANO & ASOCIADOS LTDA

C E R T I F I C A

CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.

QUE POR ESCRITURA NO. 196, DEL 11-02-1.999, DE LA NOTARIA 9 DEL CIRCULO DE BU CARAMANGA, INSCRITA EL 16-02-1.999, CONSTA QUE CAMBIO LA DENOMINACION SOCIAL A: CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER LIMITADA C.E.A.S. LTDA.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1933, DE FECHA 07/05/2008, DE LA NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL DIA 18/06/2008 BA JO EL NO. 75847 DEL LIBRO 9, CONSTA LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS ANONIMAS.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1933, DE FECHA 07/05/2008, DE LA NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL DIA 18/06/2008 BA JO EL NO. 75847 DEL LIBRO 9, CONSTA CAMBIO DE RAZON SOCIAL, Y ADOPCION DE LA SI GLA: "CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A. SIGLA C.E.A.S. S.A."

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA					
196	1999/02/11	NOTARIA 09	BUCARAMANGA	1999/02/16	
ESCRIT. PUBLICA					
2009	2004/09/30	NOTARIA 09	BUCARAMANGA	2004/12/29	
ESCRIT. PUBLICA					
2551	2005/11/22	NOTARIA 09	BUCARAMANGA	2005/11/23	
ESCRIT. PUBLICA					
2232	2006/09/08	NOTARIA 09	BUCARAMANGA	2006/09/11	
ESCRIT. PUBLICA					
1933	2008/05/07	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2008/06/18	
ESCRIT. PUBLICA					
1933	2008/05/07	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2008/06/18	
ESCRIT. PUBLICA					
0067	2012/01/18	NOTARIA 09	BUCARAMANGA	2012/08/01	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: DESDE EL 1994/01/03 HASTA EL 2044/01/03

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1933, ANTES CITADA CONSTA: EL OBJE TO DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE: 1. DISEÑOS, ESTUDIOS, CONSTRUCCIONES E INTER VENTORIAS EN EL AREA DE LA INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, MECANICA, ARQUITECTURA Y AFINES. 2. EJECUTAR TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INVERSION Y EJECUCION EN EL CAMPO DE LA ARQUITECTURA, COMUNICACIONES, INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, ELECTRO NICA; TALES COMO CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, OBRAS HIDRAULICAS Y SA NITARIAS, PILOTAJES, VIAS DE ACCESO (CARRETEABLES), PRESURIZACION, CANALIZACION, RED TELEFONICA, LINEA FISICA, LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA, ILUMINACION, TA BLERO, SUBESTACIONES, GRUPO ELECTROGENOS NO INTERRUPCION, RECTIFICADORES, BATE RIAS, AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES MECANICAS ESPECIALES. 3. COMPRAR, VEN DER, DISTRIBUIR, IMPORTAR Y EXPORTAR MERCANCIAS, AGENCIAR Y REPRESENTAR CASAS NA CIONALES Y EXTRANJERAS Y EN GENERAL CELEBRAR CUALQUIER ACTO DE COMERCIO RELACIO NADO CON MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA EJECUCION DE SUS PLANES, TOMARLOS EN ARRIENDO O ARRENDARLOS. 4. DISEÑAR Y CONSTRUIR REDES DE COMUNICACIONES. 5. AD QUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS, MODIFICARLOS, RE FORMARLOS, TENERLOS, ARRENDARLOS, VENDERLOS O GRAVARLOS. 6. INTERVENIR COMO ASO CIADA EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA O ADQUIRIR CUO TAS, PARTES O ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS, HACIENDO APORTES EN DINE RO, ESPECIE O SERVICIOS, CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO SOCIAL, SIN QUE PUEDA LLE GAR A OBTENER EL CARACTER DE SOCIO COLECTIVO O GESTOR EN COMPAÑIA ALGUNA. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: A. HACER OPERACIONES BANCA RIAS, DE CREDITO, DE SEGUROS Y FINANCIERAS Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y CREDITICIOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS O CON

CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.

SECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA O FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA, PERO LA SOCIEDAD NO PODRA GARANTIZAR EN NINGUN MOMENTO OBLIGACIONES DE TERCEROS; B. PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, CONTRATACIONES DIRECTAS CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS; C. CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACION EMPRESARIAL (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES) CON FIRMAS NACIONALES O EXTRAJERAS. D. ESCINDIRSE, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS; E. ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO, HIPOTECARLOS, GRAVARLOS, ARRENDARLOS, EXPLOTAR, Y EN FIN, ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; F. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TITULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO; G. EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O PERTINENTES PARA LOS FINES SOCIALES, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ANTES ENUMERADAS Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD."

C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	:	\$200.000.000	20.000 \$10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	:	\$20.000.000	2.000 \$10.000,00
CAPITAL PAGADO	:	\$20.000.000	2.000 \$10.000,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE QUIEN SERA REEMPLAZADO POR UN SUBGERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES CON LAS MISMAS FACULTADES.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 1933 DE 2008/05/07 DE NOTARIA 02 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2008/06/18 BAJO EL No 75849 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
SUBGERENTE	CARDOZO RODRIGUEZ CLAUDIA LUCIA.
	DOC. IDENT. C.C. 63305243

QUE POR ACTA No 01 DE 2014/10/01 DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2014/10/14 BAJO EL No 121957 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	MARTINEZ BARRAGAN LUIS ALFONSO
	DOC. IDENT. C.C. 13843347

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1933, ANTES CITADA CONSTA "...EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE Y SUBGERENTE LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURUDICAS O NATURALES, ETC. 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCLUIR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, NEGOCIARLOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE,

CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.

DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN FORMA ANUAL O CUANDO AQUELLA SE LO SOLICITE, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES. 6) PRESENTAR EN ASOCIO CON LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA LA LEGISLACION COMERCIAL 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 8) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SUS REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER. 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO. 10) CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE SOCIOS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. 12) AUTORIZAR LA APERTURA DE SUCURSALES, AGENCIA U OTROS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD, DENTRO O FUERA DEL DOMICILIO SOCIAL; 13) TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA JUNTA DIRECTIVA U OTRO ORGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACION CON LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL, Y TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA."

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 1933 DE 2008/05/07 DE NOTARIA 02 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2008/06/18 BAJO EL No 75848 DEL LIBRO 9, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

MARTINEZ CARDOZO JUAN SEBASTIAN.	C.C. 1098679205
MARTINEZ BARRAGAN MARITZA ROCIO.	C.C. 63315919
CARDOZO NUNCIRA SAUL EDUARDO.	C.C. 91530034

S U P L E N T E S

CARDOZO NUNCIRA LAURA PATRICIA.	C.C. 1098612823
CARDOZO NUNCIRA RAUL ALFONSO.	C.C. 1098685032
CARDOZO SANTOS HUGO.	C.C. 2015695

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 20 DE 2012/03/05 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2012/04/11 BAJO EL No 102566 DEL LIBRO 9, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL QUINTERO GORDILLO LUDVIN

C.C. 91294656

REVISOR FISCAL SUPLENTE AYALA GOMEZ EPIFANIO

C.C. 5683397

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 43428 DEL 1994/02/01

NOMBRE: CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER LIMITADA C.E.A.S.

CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.

LTDA.

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

FECHA DE RENOVACION: ABRIL 08 DE 2015

DIRECCION COMERCIAL: VEREDA TABLANCA PARCELA VILLA RUTH 36 KILOMETRO 12 VIA
BMANGA PCTA

MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER

TELEFONO: 6914296

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO
OTRA ACTIVIDAD 1 : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
OTRA ACTIVIDAD 2 : 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS
ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO
EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2015/10/15 11:17:44 - REFERENCIA OPERACION 6887555

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DIAS HABLES
DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO
SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O
DE APELACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO,
NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE
BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR
UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS
ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE
BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS
CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL
PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A
ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO
INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO
EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE
DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL
CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS
DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis...' followed by a large flourish.